

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

BAD ORIGINAL

239560

MODELO DE UTILIDAD

19 ES

11

NUMERO

21

22

FECHA DE PRESENTACION

10 Y

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la memoria a que se refiere.

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	81 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D

64 TITULO DE LA INVENCIÓN
"PORTA-ASAS PARA MALETAS, CARTERAS Y SIMILARES".

71 SOLICITANTE (S)
D. Juan Antonio LOPEZ SEVILLA.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Avda. Rodríguez Acosta, 37 ALBACETE.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE	N/Ref.: O.G. 34.798/AV.
D. Francisco GARCIA CABRERIZO.	

La presente descripción se refiere, como indica su enunciado, a un porta-asas para maletas, carteras portafolios y similares, sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusiva en el territorio nacional, como Modelo de Utilidad, conforme a la Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial.

La finalidad del presente invento es mejorar y simplificar el montaje de asas, del tipo que comprende un fleje ranurado, cubierto por una envolvente que establece el cuerpo del asa propiamente dicha.

El objeto que se preconiza consiste en un cuerpo longitudinal rectangular, preferentemente metálico, dotado de una pestaña periférica de asiento, el cual presenta cerca de sus extremos unas prominencias angulares, dotadas de una ventana rectangular, en la parte interna, es decir orientada hacia el centro de la pieza, de manera que queden enfrentadas, para que a través de dichas ventanas se introduzcan los extremos del fleje del asa, los cuales quedan anclados en sendos tetones, normales a la base, dotados de un orificio roscado, en que se acoplan los medios de fijación del porta-asas a la cartera o maleta, con lo que el asa queda perfectamente fijada y sin posibilidad de desmontarse.

En el centro del cuerpo, se proveen una o más ventanas, a través de las cuales pueden quedar accesibles los dispositivos de cierre de seguridad de la cartera o maleta en que se monta.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privi

legio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente



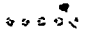


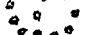

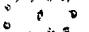
5. informativo.

En dicho plano:

La figura 1, representa una sección longitudinal I-I de porta-asas según la invención.

10. La figura 2, corresponde a una vista en planta de la misma.

En las mencionadas ilustraciones, las referencias corresponden:

- | | | |
|-----|----------------------------|---|
| | 1.- Base. |  |
| | 2.- Prominencias. | |
| 15. | 3.- Ventanas. |  |
| | 4.- Tetones. |  |
| | 5.- Taladros roscados. |  |
| | 6.- Ventanas centrales. |  |
| | 7.- Nervios transversales. |  |
| 20. | 8.- Asa. |  |
| | 9.- Flejes. |  |

Como se desprende de la detenida observación del referido plano, el objeto motivo del presente registro está constituido por una base -1- de forma rectangular de gran longitud, dotada de una pestaña periférica de asiento; dicha base presenta cerca de sus extremos sendas prominencias angulares -2-, dotadas de una ventana -3- orientada hacia el centro de la base, mientras que interiormente, en el espacio hueco de dicha base -1-, existen dos tetones -4-, normales a aquellas, situados en el interior de las

25.

30.

prominencias -2-, si bien las correspondientes ventanas --
 -3- quedan perfectamente libres. Cada uno de los tetones -
 -4- presentan un taladro axial roscado -5-, mediante los -
 cuales puede ser fijado el porta-asas que se describe a la
 5. maleta o cartera portadocumentos, por medio de tornillos.

En el centro de la base -1- existen una o más --
 ventanas -6- a través de las cuales quedan accesibles los -
 medios de cierre de seguridad que pueda comportar la male-
 ta o cartera.

10. En general, el presente porta-asas, ha sido espe-
 cialmente diseñado para recibir los extremos ranurados -9-
 de un fleje embetido en el cuerpo del asa -8- propiamente
 dicha, cuya estructura y construcción es conocida.

De esta manera, antes de colocar la base -1- so-
 15. bre la maleta o cartera, por cada una de las ventanas -3-
 de las prominencias -2- se introduce el extremo de fleje -
 ranurado -9- del asa -8-, de modo que tales extremos quedan
 enclavados en los respectivos tetones -4-, con lo que el asa
 quedará perfectamente montada y asegurada una vez montada.
 20. la base -1- sobre la maleta o cartera.

Describe suficientemente la naturaleza del inven-
 to, así como un ejemplo de realización práctica del mismo,
 solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible in-
 troducir cambios de materias, formas y disposición de sus
 25. elementos, siempre que tales alteraciones no supongan va-
 riación sustancial en el objeto reivindicado.

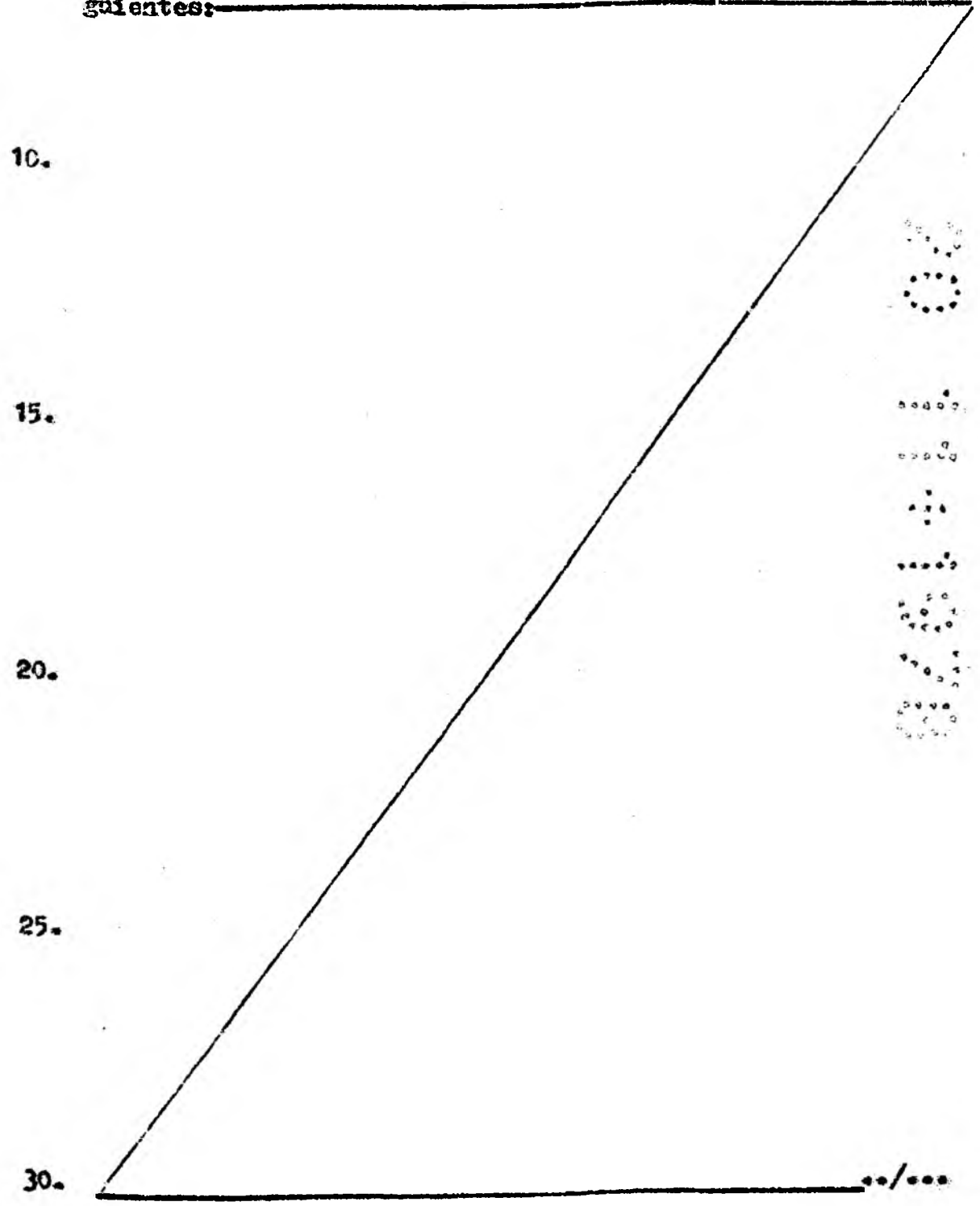
El solicitante se reserva el derecho de extender
 esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la --
 misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Con-
 30. venio Internacional para la protección de la Propiedad In-

dustrial.

N O T A

El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, —

5. deberá recaer sobre: "PORTA-ASAS PARA MALETAS, CARTERAS Y SIMILARES", según las características esenciales de las siguientes:



REIVINDICACIONES

- 1º.- Porta-asas para maletas, carteras y similares, cuya asa es del tipo que comprende un fleje ranurado enbebido, excepto sus extremos por el cuerpo del asa, caracterizado porque está constituido por una base rectangular dotada de una pestaña periférica de asiento, estableciendo en el interior un espacio hueco; cerca de los extremos de la base existen bandas prominencias equidistantes, preferentemente angulares, dotadas de una ventana orientada hacia el centro de la base, y en el interior de dichas prominencias unos tetones normales a la base, dotados de un taladro roscado, de manera que cada extremo de la pletina ranurada del asa pueda penetrar a través de la correspondiente ventana y anclarse en cada tetón, quedando asegurada su posición una vez montada la base sobre la maleta o cartera con tornillos roscados a dichos tetones.

- 2º.- Porta-asas para maletas, carteras y similares, según la anterior reivindicación, caracterizada porque en el centro de la base existen una o más ventanas de acceso a los medios de cierre de seguridad que puedan portar los receptáculos en que se monte el porta-asas.

3º.- "PORTA-ASAS PARA MALETAS, CARTERAS Y SIMILARES".

Según queda sustancialmente descrito en la pre-

sente memoria que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 20 de Mayo de 1954

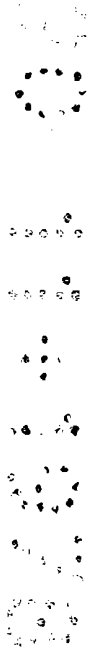
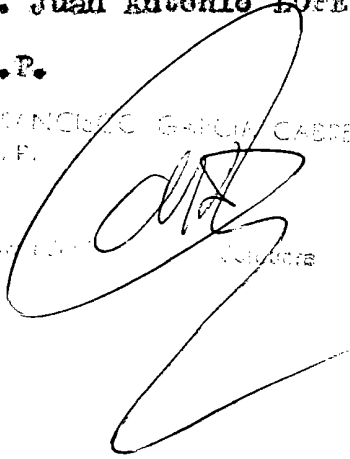
D. Juan Antonio LOPEZ SEVILLA.

5.

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P.P.

Francisco Garcia Cabrerizo



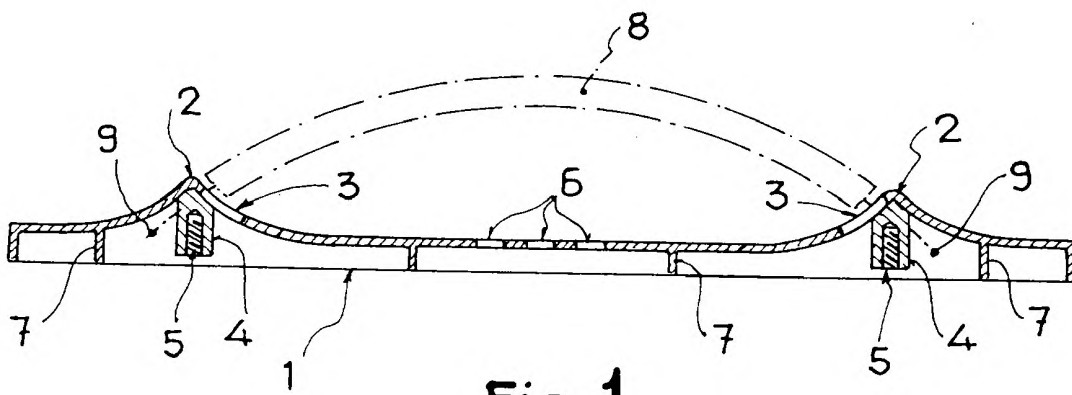


Fig. 1

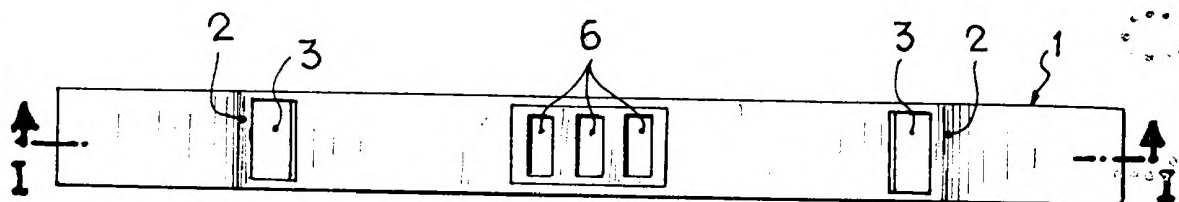


Fig. 2

Madrid, 20 NOV. 1978
P. P.

FRANCISCO GARCIA CARRERIZO
I.P.

Escala variable